

Uno de docientos cuarenta y veinte reales y un par de
 testas diez y siete y medio de asno que se le
 entregaron a el Ayuntamiento de
 Forostachos para que aquel lo
 pague en el cual del qual de cuyo
 precio debe de hacerse el competente documento para
 poder justificar en todo tiempo el mencionado sumi-
 nistro



con lo que se acordó este acto que firmen los
 Sres. de Ayuntamiento el que sabe de que certifico.

[Signature]
 Aguirre

[Signature]
 Rodriguez

[Signature]
 Saery

[Signature]
 Alarcón

[Signature]
 Gomez

P. A. D. A. C.
[Signature]
 Saery

Desempeñados en la villa del Y. mator a los diez y tres dias de Ma-
 rzo año del bello, Reunidos en la sala capitular los Sres. D.
 Jeronima Aguirre Alcalde presidente y los Concejales
 D. Aguirre Rodriguez, D. Silvestre Gomez, D. Andres Sa-
 er, D. Alejandro Garza, con el Procurador Sindico
 D. Ignacio Alarcón, por ser el día de cuenta
 de una comisionada de S. E. la Diputación de la
 Prov. de su territorio del que rije en la que se preve-
 ne de que para gastos de guerra se deposita en
 aquella tesoreria la cantidad de docientos y veinty
 que se manden cuatro caños diarios y se pongan
 a disposicion de D. Miguel Agost y Basachs Co-
 misionado por S. E. superioridad en la Lina de
 Plagueo al frente de Castagon, en cuyo virtud
 acordaron de cumplirse en todas sus partes la
 determinacion de la diputacion y a el efecto que se
 expide libranza contra el cobrador de la suma y
 indicada y se remite con el conductor de la comi-
 sionada D. Antonio Guizade, el mismo que

